

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 057 Marzo 10 de 2020

"Por la cual se otorga exención del valor de la matricula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería en el período Febrero Junio de 2020"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar exención a los estudiantes relacionados a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE (7787)	JEFFERSON CORREA BRAVO, código 201906014	35% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE (7787)	SHIRLEY PAOLA TAMAYO ANDRADE, código 201905479	35% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE (7787)	MONICA JULIANA CHAVARRO RODRIGUEZ, código 201803010	50% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE (7787)	LUIS FELIPE SALAZAR ARCILA, código 201803229	20% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los diez (10) días del mes de marzo de 2020.

CARLOS A. LOZANO MONCADA

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C.

Secretaria del Consejo